

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONVENIO (CONTRATO) UN-STD-JICA-AUT-02-2022 CUYO OBJETO ES “STD CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34.5 KV CAMARONERO DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II GD”

En Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 25 días del mes de junio de 2024, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva de obra por una parte, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP., representada por el señor Ingeniero Carlos Gabriel Paredes Gavidia, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, el señor Ingeniero Jonathan Jacinto Alcívar Macías quien para efectos de la presente acta se denominará como “EL FISCALIZADOR” y el señor Ingeniero Víctor Germán Salazar Pérez, en calidad de DELEGADO TÉCNICO DESIGNADO, para que conforme la Comisión de recepción por la máxima autoridad, mediante Memorando Nro. CNEL-STD-ADM-2022-0841-M, de fecha 17 de octubre de 2022, a los que, en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte, la Ing. Estefanía Liseth Intriago Molina, GERENTE GENERAL DE EQ-5 ECUADOR S. A., por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “EI CONTRATISTA”

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Convenio (Contrato) UN-STD-JICA-AUT-02-2022, corresponde al proceso asignado con el Código No. JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001 cuyo objeto es, STD CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34.5 KV “CAMARONERO” DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II” según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO
MANO DE OBRA	\$136.085,62
MATERIAL	\$863.364,85
TRANSPORTE	\$20.114,80
SUBTOTAL (MATERIAL, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)	\$1.080.747,31
IVA 12%	\$129.689,68
TOTAL	\$1.210.436,99

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Resolución No. UN-STD-JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-003 de fecha 27 de mayo de 2022, mediante la cual la máxima autoridad el Administrador CNEL EP UN – STD, resuelve: Publicar el proceso JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001 cuyo objeto es el “STD CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34.5 KV CAMARONERO DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II GD”

- 1.2. Con fecha 12 de abril de 2022 se emite la **SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 0003892**, donde indica que sí existe disponibilidad en las partidas presupuestarias **No. 1210102000000000 y 9510000000000000**, para la “CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34.5KV “CAMARONERO” DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I.
- 1.3. **Resolución No. UN-STD-JICA-L1223-AUT-006-2022** de fecha 03 de agosto de 2022, donde la máxima autoridad el Administrador de CNEL EP UN – STD, resuelve ADJUDICAR, el proceso de contratación por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL –BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID NRO. JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001, para la “STD CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34.5 KV CAMARONERO DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II GD”, a favor del **oferente EQ- 5 ECUADOR S.A.**, por un valor de USD 1.080.951,60 (UN MILLON OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100), dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días calendario, contados a partir de la notificación del administrador de que el anticipo fue acreditado.
- 1.4. **CNEL EP – Unidad de Negocio Santo Domingo y la Carol Ivonne Wonsang Valle** en calidad de Representante Legal de la Empresa EQ- 5 ECUADOR S.A., el 29 de agosto de 2022 celebraron el **CONVENIO (CONTRATO) UN-STD-JICA-AUT-02-2022** cuyo objeto es la “**STD CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34.5 KV CAMARONERO DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II GD**”
- 1.5. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, representada por el Magister Albaro Augusto Tapia Torres – ADMINISTRADOR ENCARGADO y por otra parte el Ingeniero Carlos Gabriel Paredes Gavidia, en calidad de consultor; suscriben Contrato No. UN-STD-JICA-AUT-03-2022 el 29 de agosto del 2022.
- 1.6. Mediante Memorando Nro. CNEL-STD-ADM-FIS-2022-I00292-M de fecha 29 de agosto de 2022, el Magister Albaro Augusto Tapia Torres-Administrador de la Unidad de Negocio Santo Domingo, notifica y designa como Administrador del **CONVENIO (CONTRATO) UN-STD-JICA-AUT-07-2022** del proceso JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001, a la **Ing. Deisy Beatriz Arias Coral- Especialista de Construcción y Fiscalización.**
- 1.7. Mediante Memorando Nro. CNEL-STD-CTR-2022-1014-M, de fecha 07 de septiembre de 2022, la Ing. Deicy Beatriz Arias Coral- Administradora del contrato, informa al Mgs, Albaro Augusto Tapia Torres- Administrador CNEL EP UN STD, Encargado, sobre la novedad encontrada en el contrato UN-STD-JICA-AUT-02-2022, y la inconsistencia en relación al personal operativo que se implementara en la ejecución del contrato de obra, en donde manifiesta lo siguiente:

“Con fecha 01 de junio de 2022, durante la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, la comisión de evaluación del proceso Nro. JICA-L1223-AUT CNELESTD-DI-OB-001 realiza varias aclaraciones en donde la aclaración 2 indica textualmente:

ACLARACION2: Se aclara que dentro de este proceso de contratación, los frentes de trabajo requeridos son cuatro (4), donde cada frente se conforma por un (1) capataz de liniero, (1) liniero y un (1) ayudante de liniero, tal como se indica en el Justificativo Técnico – Económico den el Literal 6. Metodología del Trabajo en la parte de personal, pagina 5. Corrigiendo un error involuntario de tipeo tanto la pagina 6 del literal 10. PERSONAL TECNICO que en sus dos párrafos dice 3 frentes y 2 frentes respectivamente; así como también en la pagina 110 de la sección VII. Especificaciones y Condiciones de cumplimiento en la parte de personal técnico requerido para la etapa de ejecución contractual del pliego que se solicita en el formulario respectivo la totalidad de personal con 2 capataces de liniero, 10 liniero y 8 ayudantes de liniero, donde lo correcto debería ser 4 capataces de liniero 4 linieros y 4 ayudantes de liniero.

La contratista presenta en su oferta una Manifestación Juramentada Compromiso de Contar con personal adicional, donde establecen 4 capataces de liniero, 4 linieros y 4 ayudantes de liniero, esto en función de la aclaración realizada.

En el convenio Nro. UN-STD-JICA-AUT-02-2022 firmado con fecha 29 de agosto de 2022, en la sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, en la parte de personal técnico requerido para la etapa de ejecución contractual se solicita cumplir como mínimo los perfiles y las cantidades: 2 capataces de liniero, 10 linieros y 8 ayudantes de linieros.

Por lo que existe diferencia en relación a la cantidad de personal técnico (Capataz de Liniero, Liniero y Ayudante de Liniero) entre el Convenio Nro. UN-STD-JI-AUT-02-2022; el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones y Oferta presentada por la compañía EQ-5 ECUADOR S.A.

- 1.8. Mediante Memorando Nro. CNELESTD-CTR-2022-0284-M, de fecha 12 de septiembre de 2022, emitido por la Ing. Deicy Beatriz Arias Coral, se notifica la acreditación de anticipo e inicio de plazo del contrato No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022, proceso JICA-L1223-AUT-CNELESTD-DI-OB-001, el mismo que empieza a partir del día 13 de septiembre de 2022.

- 1.9. Se realizó la transferencia bancaria del pago de anticipo a la Cuenta Corriente del Banco Pacifico de Nro. 73619201 con Núm. Ref. BCE.:17996037 a nombre de la Empresa EQ-5 ECUADOR S.A. por el valor de \$540.475,80(DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) con fecha 12 de septiembre del 2022 a las 11:52:38.
- 1.10. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, representada por el Magister Albaro Augusto Tapia Torres – ADMINISTRADOR ENCARGADO y por otra parte el Ingeniero Jonathan Jacinto Alcívar Macías, en calidad de consultor; suscriben Contrato No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022 el 20 de septiembre del 2022 el cual tiene por objeto **"STD FISCALIZACION PARA CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II"**.
- 1.11. Mediante Memorando Nro. CNEL-STD-ADM-FIS-2022-I00333-M de fecha 20 de septiembre de 2022, el Magister. Albaro Augusto Tapia Torres, en calidad de Administrador de la Unidad de Negocios Santo Domingo - Encargado, designa a la Ing. Carlos Gabriel Paredes Gavidia como Administrador del Contrato Nro. UN-STD-JICA-AUT-05-2022, del proceso JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-001 para la **"STD FISCALIZACION PARA CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II"**.
- 1.12. Mediante Memorando Nro CNEL-STD-CTR-2022-1291-Mde fecha 11 de noviembre de 2022, la Ing. Deicy Beatriz Arias Coral- Administrador del Contrato, solicita al Mgs. Albaro Augusto Tapia Torres-Administrador Encargado CNEL EP UN STD, la autorización para la elaboración de un Contrato Modificatorio al contrato UN-STD-JICA-AUT-02-2022 para la **"STD CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34.5 KV CAMARONERO DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II GD"**, por cuanto en el contrato en la parte del personal técnico requerido para la etapa de ejecución contractual, se estableció que se requerirá 2 capataz de liniero; 10 linieros y 8 ayudantes de linieros, como constaba en los DDL, y, no tomado en cuenta la aclaración realizada mediante acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, realizada por los miembros de la Comisión Técnica en donde se aclaro que para el personal técnico requerido para la etapa de ejecución contractual de la obra se contara con las siguiente cantidad según su perfil **4 capataz de liniero; 4 linieros y 4 ayudantes de linieros.** (Lo subrayado me pertenece).

Es decir el contrato Nro. UN-STD-JICA-AUT-02-2022, deberá constar en la sección VII de Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento en la parte del personal técnico requerido para la etapa de ejecución del contrato de la siguiente manera:

CARGO A EJERCER	TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD	PARTICIPACION EN EL PROYECTO
Capataz de linieros	Bachiller Técnico en electricidad	4	100%
Liniero	Bachiller Técnico en electricidad	4	100%
Ayudante de liniero	Instrucción Básica y/o experiencia y licencia de prevención de riesgo vigente	4	100%

Mismo que mediante Hoja de Ruta 200-11-14, la máxima autoridad, autoriza y solicita proceder con lo solicitado por la Administradora del contrato.

- 1.13. Mediante correo institucional zimbra de fecha 24 de noviembre de 2022, la profesional jurídico Abg. Jimena Mero, remite a la Directora Jurídica, Abg. Johanna Chiliquinga observaciones encontradas en el requerimiento de elaboración de contrato modificatorio, entre las observaciones se determinó que la aclaración y cambio del personal no tuvo conocimiento la máxima autoridad, por lo que se recomienda que el área requirente mediante un informe haga conocer a la máxima autoridad para su respectiva aprobación, la Directora Jurídica mediante correo institucional reasigna al administrador del Convenio (Contrato) para su conocimiento y cumplimiento.
- 1.14. Con memorando Nro. CNEL-STD-CTR-2022-1448-M de fecha 12 de diciembre de 2022, el Mgs. Andrés Gerardo Bravo Montaña-Profesional de Gestión de Proyectos, y presidente de la Comisión de Evaluación del proceso JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001, informa a la máxima autoridad sobre el cambio del personal técnico y que el mismo fue determinado en el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, además el justificativo del personal técnico esta basado en el Justificativo Técnico- Económico; razón por la cual la máxima autoridad mediante Hoja de Ruta 2022-12-13 del memorando CNEL-STD-CTR-2022-1448-M, autoriza y solicita continuar con el proceso.
- 1.15. Mediante oficio Nro. PRY-STD-049-2023 de fecha 23 de marzo de 2023 la Ingeniera Carol Ivonne Wonsang Valle notifica el Cambio de Gerente General, designando de esta forma a la Ingeniera Estefanía Lisseth Intriago Molina como Representante Legal de EQ-5 ECUADOR S.A.
- 1.16. Mediante oficio PRY-STD-160-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 la Empresa EQ- 5 ECUADOR S.A., informa la culminación de todos los trabajos el 29 de octubre del 2023 y solicita proceder con la gestione de entrega de documentos, presentación de la planilla de liquidación y recepción provisional de la obra.

- 1.17. Mediante Oficio Nro. JICA-05-JAM-099-22 de fecha 6 de noviembre del 2023, la Fiscalización solicita correcciones de campo en el tramo del basurero del Alimentador Palmares dentro del Convenio No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022.
- 1.18. Mediante oficio PRY-STD-170-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 el contratista informa la culminación de las correcciones enviadas por el fiscalizador.
- 1.19. Mediante Oficio Nro. JICA-05-JAM-100-22 de fecha 14 de noviembre del 2023, la Fiscalización da por Aceptada la Obra una vez se han realizado las correcciones por el contratista y solicita iniciar los trámites de liquidación del Convenio No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022.
- 1.20. Mediante Oficio Nro. PRY-STD-175-2023 de fecha 24 de noviembre del 2023, la Ingeniera Estefanía Intriago Molina – Gerente General de EQ-5 ECUADOR S.A., hace la entrega de las carpetas y solicita el pago de la cuarta Planilla de liquidación del Convenio No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022.
- 1.21. Mediante Oficio emitido el 01 de diciembre del 2023 por parte de EQ- 5 ECUADOR S.A., se notifica al Fiscalizador de contrato la instalación de la valla publicitaria la cual se encuentra ubicada en el cantón Jama en la Vía a Playa División, en las coordenadas: X: 583348; Y:9982756.
- 1.22. Mediante Oficio Nro. CNEL-STD-SIG-0054-O, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por el Mgs. Mauricio Javier Carrera Mogro, Profesional Sig, informa que una vez revisada la información solicitada para poder ser actualizada en el ARCGIS son: fotos de postes, hoja de estacamiento, planos georreferenciados en formato AutoCAD y ArcGIS del contrato y de haber dado de alta en la base del GIS de Santo Domingo, la misma se da por aprobada debido a que cumple con los requisitos solicitados.
- 1.23. Mediante Oficio Nro CNEL-STD-RSS-2023-0023-O, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por el Mgs. Fabian Jovino Vega Jaramillo, LÍDER DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD ENCARGADO STD, informa que una vez analizada la documentación presentada por la empresa EQ-5 ECUADOR S.A., cumple con los requisitos técnicos solicitados, por lo que este departamento aprueba los medios de respaldo de la gestión realizada.
- 1.24. Mediante Oficio CNEL-STD-OPE-2023-0013-O, de fecha 06 de diciembre del 2023, emitido por el Ing. Víctor German Salazar Pérez, en calidad de DELEGADO TECNICO, una vez realizada la revisión de campo, se ha evidenciado que el proyecto se encuentra construido, cumpliendo la normativa técnica; especificaciones y material homologados por el MERNNR, por lo que actualmente las redes se

encuentran operativa, y es procedente continuar con el proceso de firma del acta de entrega recepción provisional, no sin antes indicar existe una garantía técnica vigente.

- 1.25. **Solicitud de Recepción Definitiva de la Obra** Con OFICIO: PRY-STD-076-2024 de fecha 04 de junio de 2024, Ing. Estefanía Intriago Gerente de EQ-5 ECUADOR S.A solicita la verificación de la obra para la realización del acta de entrega recepción definitiva una vez transcurrido el plazo de 180 días desde la firma del acta de entrega recepción provisional.
- 1.26. Mediante correo electrónico, de fecha 10 de junio del 2024 el supervisor solicita al Fiscalizador del contrato realizar recorrido en sitio de la obra construida con el contrato No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022 con la finalidad de evidenciar el estado de la obra y determinar los correctivos necesarios a la misma de ser necesario.
- 1.27. Mediante correo electrónico, de fecha 18 de junio del 2024 el fiscalizador solicita al delegado técnico del contrato realizar revisión en sitio de la obra construida con el contrato No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022 con la finalidad de evidenciar el estado de la obra.
- 1.28. Mediante correo electrónico, de fecha 25 de junio del 2024 el Delegado Técnico indica que la obra se encuentra sin novedad y recomienda al supervisor del Contrato Ing. Carlos Paredes Gavidia realizar el Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022
- 1.29. Mediante correo electrónico, de fecha 25 de junio del 2024 el fiscalizador del contrato 023-DD-2023 donde indica que la revisión del 100% de la obra ha sido realizada en campo y las obras se encuentra sin novedad y funcionando adecuadamente y recomendando al supervisor del Contrato Ing. Carlos Paredes Gavidia realizar el Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. -

En este acto, intervienen los ingenieros Carlos Gabriel Paredes Gavidia, en calidad de Supervisor (Administrador del Contrato), Jonathan Jacinto Alcívar Macías en calidad de fiscalizador y Víctor German Salazar Pérez, en su calidad de Delegado Técnico, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del **Contrato Nro. No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022**, cuyo objeto es **STD – CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO A 34,5 KV “CAMARONERO” DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II**; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

No.	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo / Función
1	Norman Christos Posligua Murillo	1203665441	Administrador de Obra
2	Juan Carlos Sacoto Marquina	0919498394	Residente de Obra
3	Erick Darío Alcívar Jaramillo	1723107957	Residente de Seguridad, Salud y Ambiente
4	María Margarita Yáñez Vivero	0913779252	Socializador de Obra
5	Tibaldo Gabriel Castro León	0915989081	Capataz de Liniero
6	Wilson Olmedo Alejandro García	0919951285	Capataz de Liniero
7	Francisco Javier Cercado Ayala	1204561490	Capataz de Liniero
8	Miguel Ángel Jordán Quezada	0705240471	Capataz de Liniero
9	Jaime Eduardo Giler Cedeño	0917435638	Liniero
10	Andrés Alfonso Palma Veintimilla	0920953874	Liniero
11	Williams Fernando Andrade Mayorga	1204137366	Liniero
12	Wilson Daniel Nagua Tenezaca	070512354	Liniero
13	Marcos Ivan Cedeño Guerrero	0926896052	Ayudante de Liniero
14	Jefferson Mauricio Bobadilla López	1207209915	Ayudante de Liniero
15	Walter Fabricio Bobadilla López	1206003889	Ayudante de Liniero
16	Nicolas Lionso Rivera Barco	1201633219	Ayudante de Liniero

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Plazo: La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es 240 (doscientos cuarenta) días calendario, contados a partir de la notificación del administrador de que el anticipo fue acreditado.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: Mediante Memorando Nro. CNEL-STD-CTR-2022-0284-M, de fecha 12 de septiembre de 2022, emitido por la Ing. Deicy Beatriz Arias Coral, se notifica la acreditación de anticipo e inicio de plazo del contrato No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022, proceso JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001, el mismo que empieza a partir del día 13 de septiembre de 2022., la transferencia corresponde al pago de anticipo se emitio de acuerdo a Núm. Ref. BCE.:17996037 a nombre de la Empresa EQ-5 ECUADOR S.A. con fecha 12 de septiembre del 2022 a las 11:52:38.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones:

Prorroga 1

Mediante oficio PRY-STD-069-2023 de fecha 10 de mayo de 2023 emitido por EQ- 5 ECUADOR S.A. solicito una prórroga de plazo la misma que es aprobada por fiscalizador mediante oficio No Oficio: JICA-05-JAM-039-22 de fecha 10 de mayo de 2023, y se

emite la aprobación por parte del supervisor mediante OFICIO No. CPG-OB-BID-029 de fecha 10 de mayo de 2023, total días aprobados 73, teniendo como nueva fecha de terminación de plazo el 22 de julio de 2023.

Prorroga 2

Mediante oficio PRY-STD-133-2023 de fecha 18 de julio de 2023 emitido por EQ- 5 ECUADOR S.A. solicito una segunda prórroga de plazo la misma que es aprobada por fiscalizador mediante oficio No Oficio: JICA-05-JAM-067-22 de fecha 19 de julio de 2023, y se emite la aprobación por parte del supervisor mediante OFICIO No. CPG-SUP-BID-078 de fecha 21 de julio de 2023, total días aprobados 69, teniendo como nueva fecha de terminación de plazo el 29 de septiembre de 2023.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: Mediante oficio PRY-STD-160-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 la Ingeniera Estefanía Lisseth Intriago Molina – Representante Legal de EQ-5 ECUADOR S.A, informa que el 29 de octubre de 2023 culminaron labores inherentes al Convenio No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022.

Multas:

Antecedentes Primera multa

Mediante Oficio Nro. JICA-05-JAM-056-22 de fecha 20 de junio del 2023, la Fiscalización emite Informe del Convenio No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022 con respecto al apartado CEC 49.1. debido a la demora de entrega de información de la planilla.

Mediante Oficio PRY-STD-121-2023 de fecha 3 de julio del 2023, la Ingeniera Estefanía Intriago Molina – Gerente General de EQ-5 ECUADOR S.A., solicita el pago de la Tercera Planilla del Convenio No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022.

En base a estos antecedentes existen 13 días en demora de la presentación de la tercera planilla, por tanto, se aplica una multa de USD \$ 200 / diarios, sumando USD \$ 2.600,00 que se descontó en el pago de la tercera planilla.

Antecedentes Segunda multa:

El contrato tuvo como fecha de inicio el 13/09/2022 con un plazo de contrato por 240 días culminaban el 10 de mayo de 2023, EQ- 5 ECUADOR S.A. solicito una primera prórroga la misma fue aprobada por un lapso de 73 días modificaban el plazo de terminación al 22 de julio de 2023, con fecha 18 de julio de 2023 EQ- 5 ECUADOR S.A., solicita una segunda prórroga la misma fue aprobada por un lapso de 69 días modificaban el plazo de terminación al 29 de septiembre de 2023.

Mediante correos electrónicos la fiscalización notifico a la Ingeniera Estefanía Lisseth Intriago Molina - Representante Legal de EQ-5 ECUADOR S.A.; desde el 30 de septiembre hasta el 29 de octubre del 2023 se cuantifican 30 días de multa ya que se corroboro que hasta ese día se culminó en su totalidad el proyecto inmerso dentro del Convenio No. UN-STD-JICA-AUT-02-2022, la presente multa será descontada en la liquidación.

VALOR LIQUIDADO	\$1.080.747,31
DIAS DE MULTA	30 DIAS
CALCULO 1*1000	\$1080,75
TOTAL DE MULTAS	\$32.422,50

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN Y TERMINACION DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS

DETALLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DÍAS TRABAJADOS	DÍAS SUSPENSIÓN	DÍAS TOTALES	OBSERVACIONES
Plazo total del contrato:	13/9/2022	10/5/2023	240			Contrato UN-STD-JICA-AUT-02-2022
Pago de anticipo:	27/9/2022					USD 540.475,80 mediante transferencia Nro. Ref. BCE.: 17996037
Fecha de inicio:	13/9/2022					Mediante Oficio Nro. CNEL-STD-CTR-2022-0284-O de fecha 12 de septiembre de 2022
Fecha de terminación del plazo:		10/5/2023			240	Plazo normal del contrato UN-STD-JICA-AUT-02-2022
Prórroga de plazo 1:	11/5/2023	22/7/2023		73		OFICIO No. CPG-OB-BID-029 de fecha 10 de mayo de 2023
Nueva fecha de terminación del plazo:		22/7/2023			313	
Prórroga de plazo 2:	23/7/2023	29/9/2023		69		OFICIO No. CPG-SUP-BID-078 de fecha 21 de julio de 2023
Días de multa:	30/9/2023	29/10/2023	30			Días por demora en la entrega de la obra
Fecha de terminación de la obra		29/10/2023			412	PRY-STD-160-2023 de fecha 30 de octubre de 2023



REPÚBLICA
DEL ECUADOR



CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 317 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Recepción Definitiva del CONTRATO No. UN-STD-JICA-AUT-002-2022, que es la siguiente:

EQ-5 ECUADOR S.A.													
CONVENIO NO. UN-STD-JICA-AUT-02-2022													
DESGLOSE DE MATERIAL CUARTA PLANILLA - LIQUIDACIÓN													
DETALLE OBRA													
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	SUBTOTAL	CANTIDAD PRIMERA PLANILLA	SUBTOTAL PRIMERA PLANILLA	CANTIDAD SEGUNDA PLANILLA	SUBTOTAL SEGUNDA PLANILLA	CANTIDAD TERCERA PLANILLA	SUBTOTAL TERCERA PLANILLA
MATERIAL													
1	CRUCETA ACERO GALVANIZADO, UNIVERSAL, PERFIL "L" 75 X 75 X 6 X 1 200 MM (3 X 3/4 X 4 1/2")	U	20,00	\$ 24,97	\$ 499,40	12,00	\$ 299,64	0,00	\$ -	0,00	\$ -	8,00	\$ 199,76
2	CRUCETA ACERO GALVANIZADO, UNIVERSAL, PERFIL "L" 75 X 75 X 6 X 2000 MM (3 X 3/4 X 7 7/8")	U	0,00	\$ 39,20	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3	CRUCETA ACERO GALVANIZADO, UNIVERSAL, PERFIL "L" 75 X 75 X 6 X 7 400 MM (3 X 3/4 X 9 1/2")	U	620,00	\$ 48,50	\$ 30,070,00	730,00	\$ 35,405,00	300,00	\$ 14,550,00	200,00	\$ 9,700,00	220,00	\$ 10,680,00
4	PIE DE AMIGO DE ACERO GALVANIZADO, PERFIL "L" DE 38X38X6X180MM	U	50,00	\$ 14,70	\$ 735,00	44,00	\$ 646,80	0,00	\$ -	0,00	\$ -	6,00	\$ 88,20
5	PIE DE AMIGO DE ACERO, PERFIL "L" DE 38X38X700MM	U	100,00	\$ 5,86	\$ 586,00	183,00	\$ 1,070,58	400,00	\$ 2,344,00	500,00	\$ 2,930,00	10,00	\$ 58,60
6	CONECTOR DE GRAPAS DE SUSPENSIÓN	U	0,00	\$ 33,80	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7	ADAPTADOR HORGUILLA "Y"	U	0,00	\$ 9,97	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO 3"	U	199,00	\$ 31,86	\$ 6,340,14	191,00	\$ 6,117,12	100,00	\$ 3,186,00	50,00	\$ 1,593,00	49,00	\$ 1,553,52
9	PERNO PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE ACERO GALVANIZADO, CON ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN 19 X 457 MM (3/4 X 18") 25KV	U	56,00	\$ 13,43	\$ 752,08	57,00	\$ 765,51	14,00	\$ 188,02	20,00	\$ 268,60	4,00	\$ 53,72
10	PERNO PIN PUNTA DE POSTE DOBLE ACERO GALVANIZADO, CON ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN 19 X 457 MM (3/4 X 18") 25KV	U	42,00	\$ 14,45	\$ 606,90	44,00	\$ 635,80	10,00	\$ 144,50	15,00	\$ 216,75	3,00	\$ 43,35
11	PERNO PIN ACERO GALVANIZADO, ROSCA PLÁSTICA DE 50 MM, 19 X 305 MM (3/4 X 12") 25 KV	U	331,00	\$ 4,31	\$ 1,426,61	363,00	\$ 1,564,53	82,00	\$ 353,42	100,00	\$ 431,00	27,00	\$ 116,37
12	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO, PLATINA, SIMPLE (3 PERNOS), 38 X 4 X 140 (1 1/2 X 5/8 X 5 1/2")	U	587,00	\$ 5,21	\$ 3,058,27	688,00	\$ 3,585,49	173,00	\$ 901,33	200,00	\$ 1,042,00	39,00	\$ 203,19
13	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO, PLATINA, SIMPLE (3 PERNOS), 38 X 4 X 140 (1 1/2 X 5/8 X 5 1/2")	U	587,00	\$ 5,49	\$ 3,222,63	653,00	\$ 3,584,97	173,00	\$ 949,77	200,00	\$ 1,098,00	39,00	\$ 214,11
14	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO, PLATINA, 4 PERNOS, 38 X 4 X 140 MM (1 1/2 X 5/8 X 5 1/2")	U	262,00	\$ 5,97	\$ 1,564,14	274,00	\$ 1,635,78	65,00	\$ 388,05	90,00	\$ 537,30	19,00	\$ 113,43
15	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO, PLATINA 3 PERNOS, 38 X 6 X 160 REFORZADA PARA MONTAJE DE TRANSFORMADOR	U	8,00	\$ 6,57	\$ 52,56	16,00	\$ 104,32	1,00	\$ 6,57	0,00	\$ -	1,00	\$ 6,57
16	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO, PLATINA, DOBLE (4 PERNOS), 38 X 4 X 140 (1 1/2 X 5/8 X 5 1/2")	U	54,00	\$ 6,21	\$ 335,34	59,00	\$ 366,39	13,00	\$ 80,73	20,00	\$ 124,20	7,00	\$ 43,47
17	PERNO MÁQUINA DE ACERO GALVANIZADO, TUERCA, ARANDELA PLANA, ARANDELA DE PRESIÓN, ISO8818 (5/8" X 1 1/2")	U	1250,00	\$ 1,72	\$ 2,150,00	1422,00	\$ 2,445,84	200,00	\$ 344,00	130,00	\$ 226,00	162,00	\$ 278,64
18	PERNO "Y" DE ACERO GALVANIZADO, 4 TUERCAS, 2 ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESIÓN DE 16 X 152 MM (5/8" X 6")	U	271,00	\$ 4,15	\$ 1,124,65	262,00	\$ 1,087,30	61,00	\$ 253,35	70,00	\$ 291,50	25,00	\$ 103,75
19	PERNO ROSCA CORONA ACERO GALVANIZADO, 4 TUERCAS, 4 ARANDELAS PLANAS Y 4 DE PRESIÓN, 16 X 306MM (5/8 X 12")	U	644,00	\$ 4,16	\$ 2,679,04	712,00	\$ 2,961,92	167,00	\$ 694,72	200,00	\$ 832,00	50,00	\$ 208,00
20	PERNO CERO ACERO GALVANIZADO, 4 TUERCAS, ARANDELAS 4 PLANAS Y 4 PRESIÓN, 16 X 254 MM (5/8 X 10")	U	206,00	\$ 5,25	\$ 1,081,50	196,00	\$ 1,029,00	50,00	\$ 262,50	100,00	\$ 525,00	10,00	\$ 52,50
21	ASLADOR TIPO ESPERA (PIN), DE PORCELANA, CLASE ANSI 54-3, 25 KV	U	507,00	\$ 16,94	\$ 8,580,58	535,00	\$ 9,074,10	127,00	\$ 2,151,38	150,00	\$ 2,541,00	41,00	\$ 684,54
22	ASLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA, CLASE ANSI 54-3, 25 KV	U	727,00	\$ 0,80	\$ 581,60	680,00	\$ 544,00	178,00	\$ 142,80	180,00	\$ 144,00	69,00	\$ 55,62
23	ASLADOR DE RETENCIÓN, DE PORCELANA, CLASE ANSI 54-3	U	135,00	\$ 5,91	\$ 797,85	142,00	\$ 839,22	34,00	\$ 200,94	50,00	\$ 295,50	9,00	\$ 53,19
24	ASLADOR DE SUSPENSIÓN, CABLEO GALVANIZADO, 25 KV, ANSI 54-3	U	476,00	\$ 35,12	\$ 16,717,12	493,00	\$ 17,344,16	0,00	\$ -	20,00	\$ 704,00	41,00	\$ 1,446,88
25	ASLADOR DE SUSPENSIÓN, DE PORCELANA, 34.5 KV, ANSI 52-3	U	0,00	\$ 28,22	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
26	ASLADOR LINE POST, PORCELANA, MONTAJE HORIZONTAL, 31 KV, ANSI 57-5	U	1211,00	\$ 189,85	\$ 230,006,85	1239,00	\$ 235,224,15	354,00	\$ 67,206,80	250,00	\$ 47,462,50	600,00	\$ 113,910,00
27	GRAPA TERMINAL APENADA TIPO POSTAL, DE ALERCIÓN DE AL, 4 - 4/0 CONDUCTOR ACB	U	535,00	\$ 13,98	\$ 7,469,30	483,00	\$ 6,751,54	134,00	\$ 1,865,32	200,00	\$ 2,796,00	36,00	\$ 501,28
28	BASTIDOR (RACK) DE ACERO GALVANIZADO, 1 VÍA, 38 X 4 MM (1 1/2 X 11/64") CON BASE	U	726,00	\$ 2,78	\$ 2,018,28	680,00	\$ 1,890,40	182,00	\$ 505,96	200,00	\$ 560,00	62,00	\$ 172,36
29	RETENCIÓN PREFORMADA, PARA CABLE DE AL	U	175,00	\$ 3,65	\$ 638,75	152,00	\$ 554,80	0,00	\$ -	100,00	\$ 365,00	14,00	\$ 51,10
30	MENSLA DE ACERO GALVANIZADO, SUSPENSIÓN PARA POSTE (TIPO OIAL ESPIRALADO ABIERTO)	U	0,00	\$ 4,35	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
31	PINZA TENSIOR PLÁSTICA, SUSPENSIÓN PARA NEUTRO PORTANTE, RANGO 35 A 95 MM (2 - 4 1/2 ANCH)	U	0,00	\$ 1,33	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
32	PRECINTO PLÁSTICO DE 7 MM DE ANCHO X 1,8 MM DE ESP. X 350 MM DE LONG.	U	758,00	\$ 0,18	\$ 136,44	630,00	\$ 109,80	1,00	\$ 0,18	489,00	\$ 88,02	51,00	\$ 9,18
33	TENSOR MECÁNICO CON PERNO DE OJO, PERNO CON GRILLETE Y TUERCA DE SEGURIDAD	U	44,00	\$ 4,89	\$ 215,16	28,00	\$ 136,92	0,00	\$ -	20,00	\$ 97,80	4,00	\$ 19,56
34	PROTECTOR DE PUNTA DE CABLE, PARA RED PRENSAMBLADA, FORMA CILÍNDRICA	U	48,00	\$ 0,61	\$ 29,28	36,00	\$ 21,96	0,00	\$ -	20,00	\$ 12,20	5,00	\$ 3,05
35	HORGUILLA ANCLAJE DE ACERO GALVANIZADO, 16 MM (5/8") DE DIAM. X 75 MM (3") DE LONG. (RESERVAR UN PARA SUSPENSIÓN)	U	422,00	\$ 6,72	\$ 2,835,84	455,00	\$ 3,067,60	0,00	\$ -	230,00	\$ 1,545,60	76,00	\$ 510,72
36	CABLE DE ACERO GALVANIZADO, 2 HILOS, 3.51 MM (1/8") 3155 KGF	M	1439,00	\$ 0,90	\$ 1,295,10	1506,00	\$ 1,355,40	0,00	\$ -	200,00	\$ 1,800,00	259,00	\$ 233,10
37	RETENCIÓN PREFORMADA PARA CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 3,55MM (5/8")	U	528,00	\$ 4,71	\$ 2,488,56	545,00	\$ 2,565,75	0,00	\$ -	250,00	\$ 1,177,50	50,00	\$ 235,50
38	GUARACABO DE ACERO GALVANIZADO, PARA CABLE DE ACERO 9,53MM (5/8")	U	766,00	\$ 0,87	\$ 666,42	782,00	\$ 680,34	0,00	\$ -	150,00	\$ 130,50	21,00	\$ 18,27
39	VARIILLA DE ANCLAJE DE ACERO GALVANIZADO, TUERCA Y ARANDELA 16X180MM (5/8" X 7 1/4")	U	148,00	\$ 8,25	\$ 1,221,00	150,00	\$ 1,237,50	37,00	\$ 305,25	100,00	\$ 825,00	2,00	\$ 16,50
40	BLOQUE DE HORMIGÓN PARA ANCLAJE, CON AGUERO DE 30 MM	U	148,00	\$ 7,90	\$ 1,169,20	150,00	\$ 1,185,00	37,00	\$ 292,30	100,00	\$ 790,00	2,00	\$ 15,80
41	BRAZO DE ACERO GALVANIZADO, TUBULAR, PARA TENSOR FÁBRIL, 51 MM (2") DE DIAM. X 1500 MM (57") DE LONG., CON ACCESORIOS DE FIJACIÓN	U	8,00	\$ 25,63	\$ 205,04	8,00	\$ 205,04	0,00	\$ -	1,00	\$ 25,63	1,00	\$ 25,63
42	TUERCA DE OJO CILINDRO DE ACERO GALVANIZADO, PARA PERNO DE 16 MM (5/8") DE DIAM.	U	278,00	\$ 1,42	\$ 394,76	294,00	\$ 417,48	0,00	\$ -	100,00	\$ 142,00	32,00	\$ 45,44
43	VARIILLA DE ACERO RECUBIERTA DE CU, PARA PUESTA A TIERRA, 16 X 1 800 MM (5/8 X 7 1/2) DE ALTA CANTIDAD (MÍNIMO 254 MICRAS)	U	32,00	\$ 10,56	\$ 337,92	41,00	\$ 432,96	0,00	\$ -	0,00	\$ -	6,00	\$ 63,36
44	SUJETA EXOTÉRMICA 90 GRADOS	U	32,00	\$ 12,90	\$ 412,80	41,00	\$ 528,90	0,00	\$ -	0,00	\$ -	6,00	\$ 77,40
45	CONECTOR DE ALERCIÓN DE CU - AL, RANURAS PARALELAS, CON SEPARADOR, DOS PERNOS LATERALES	U	284,00	\$ 5,56	\$ 1,579,04	413,00	\$ 2,296,28	0,00	\$ -	150,00	\$ 834,00	24,00	\$ 133,44
46	CONECTOR ESTANCO, SIMPLE DENTADO, PRINCIPAL 25 A 95 MM (2 - 4 1/2 ANCH), DERIVADO 25 A 95 MM (2 - 4 1/2 ANCH) (DCLN-2)	U	44,00	\$ 2,93	\$ 128,92	41,00	\$ 120,13	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
47	POSTE CIRCULAR DE HORMIGÓN ARMADO DE 10 MM 400 KG	U	0,00	\$ 143,73	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
48	POSTE CIRCULAR DE HORMIGÓN ARMADO DE 12 MM 500 KG	U	62,00	\$ 206,46	\$ 12,800,52	67,00	\$ 13,832,82	30,00	\$ 6,193,80	32,00	\$ 6,606,72	0,00	\$ -
49	POSTE CIRCULAR DE HORMIGÓN ARMADO DE 14 MM 700 KG	U	2,00	\$ 561,77	\$ 1,123,54	2,00	\$ 1,123,54	0,00	\$ -	2,00	\$ 1,123,54	0,00	\$ -
50	POSTE CIRCULAR DE HORMIGÓN ARMADO 12 MM 2000 KG (AUTOSOPORTANTE)	U	170,00	\$ 772,00	\$ 131,240,00	168,00	\$ 129,696,00	136,00	\$ 104,992,00	32,00	\$ 24,704,00	0,00	\$ -
51	POSTE CIRCULAR DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, 12 M, 500 KG	U	178,00	\$ 584,43	\$ 104,008,39	169,00	\$ 98,768,67	0,00	\$ -	140,00	\$ 81,808,00	0,00	\$ -
52	PLACA DE NUMERACIÓN DE POSTES (INCLUYE TACOS Y TORNILLOS)	U	407,00	\$ 1,65	\$ 671,55	406,00	\$ 669,90	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
53	CLEMENTE SACO (NE 60)	U	3200,00	\$ 7,85	\$ 25,320,00	3380,00	\$ 26,533,00	1100,00	\$ 8,635,00	1200,00	\$ 9,420,00	262,00	\$ 2,056,70
54	ARENA DULCE CRUSA	m³	132,40	\$ 13,40	\$ 1,774,16	135,20	\$ 1,811,68	44,01	\$ 589,73	55,01	\$ 737,13	7,60	\$ 101,84
55	PIEDRA 3/4"	m³	311,20	\$ 9,91	\$ 3,085,21	338,00	\$ 3,349,58	110,00	\$ 1,090,10	150,00	\$ 1,485,50	13,00	\$ 128,83
56	AGUA	m³	66,20	\$ 1,00	\$ 66,20	67,60	\$ 67,60	23,01	\$ 23,01	24,01	\$ 24,01	3,58	\$ 3,58
57	TABLA SEMIDURO (2 USOS)	U	3634,00	\$ 2,23	\$ 8,103,82	4732,00	\$ 10,552,36	1537,00	\$ 3,427,51	1800,00	\$ 4,014,00	53,00	\$ 118,19
58	CUARTÓN SEMIDURO (2 USOS)	U	3110,00	\$ 2,54	\$ 7,900,40	3380,00	\$ 8,585,20	1100,00	\$ 2,794,00	1600,00	\$ 4,064,00	110,00	\$ 279,40
59	CAVOS 2 1/2"	m	462,00	\$ 1,89	\$ 870,18	476,00	\$ 900,44	230,00	\$ 433,80	250,00	\$ 468,50	17,00	\$ 32,13
60	CAÑAS (2 USOS)	m	1600,00	\$ 2,54	\$ 4,064,00	1690,00	\$ 4,292,60	550,00	\$ 1,397,80	700,00	\$ 1,778,00	63,00	\$ 160,02
61	SHA 3	Sh (4 Kg)	330,00	\$ 13,95	\$ 4,603,50	338,00	\$ 4,715,10	110,00	\$ 1,514,50	150,00	\$ 1,792,50	13,00	\$ 155,35
62	LAMPARINA CON LAMPARA DE AL PLEGABLE NA DE 250W DOBLE NIVEL DE POTENCIA, CON BRAZO PARA MONTAJE EN POSTE, 240V/120V	U	159,00	\$ 187,87	\$ 29,871,33	159,00	\$ 29,871,33	0,00	\$ -	100,00	\$ 18,787,00	11,00	\$ 2,066,57
63	CONECTOR ESTANCO, SIMPLE DENTADO, PRINCIPAL 10 A 95 MM (2 - 4 1/2 ANCH), DERIVADO 10 A 95 MM (2 - 4 1/2 ANCH) (DCLN-1)	U	477,00	\$ 2,37	\$ 1,130,49	477,00	\$ 1,130,49	0,00	\$ -	200,00	\$ 477,00	50,00	\$ 118,50
64	CABLE DE CORRIENTE 10/14 AWG, 600V	M	477,00	\$ 1,91	\$ 911,07	477,00	\$						



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**



71	CABLE DE AL. DESNUDO TIPO ACAR, CALIBRE NRO. 4/0 AWG	M	83120.00	\$	1,61	\$	133.821,20	83120.00	\$	133.821,20	0,00	\$	-	56370,00	\$	90.755,70	18512,00	\$	29.816,52	8218,00	\$	13.230,88
72	CABLE DE CU. DESNUDO, CABLEADO SUAVE, 2 AWG, 19 HELOS	M	304,00	\$	3,37	\$	1.024,48	420,00	\$	1.415,40	0,00	\$	-	150,00	\$	505,50	28,00	\$	94,36	242,00	\$	815,54
73	CABLE DE CU. CABLEADO 600V, THIN, 2 AWG, 7 HELOS	M	48,00	\$	3,57	\$	171,36	48,00	\$	171,36	0,00	\$	-	20,00	\$	71,40	5,00	\$	17,85	23,00	\$	82,11
74	CONDUCTOR DE CU. DESNUDO, SÓLIDO DURO, 4 AWG	M	0,00	\$	2,17	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
75	CONDUCTOR DESNUDO SÓLIDO DE AL. PARA ATADURAS, NO. 4 AWG	M	4165,00	\$	0,76	\$	3.165,40	4293,00	\$	3.264,82	0,00	\$	-	3500,00	\$	2.660,00	120,00	\$	91,20	672,00	\$	510,72
76	VANILLA DE ARMAR PREFORMADA SIMPLE, PARA CABLE DE AL.	U	1525,00	\$	2,99	\$	4.559,75	870,00	\$	2.603,30	0,00	\$	-	600,00	\$	1.794,00	167,00	\$	499,33	103,00	\$	307,87
77	ESTRIBO DE ALICACIÓN CU. IN. PARA DERIVACIÓN	U	77,00	\$	8,65	\$	715,55	63,00	\$	544,95	0,00	\$	-	15,00	\$	129,75	2,00	\$	17,30	46,00	\$	397,80
78	GRAPA DE ALICACIÓN DE AL. DERIVACIÓN PARA LÍNEA EN CALIENTE	U	77,00	\$	12,70	\$	987,90	63,00	\$	801,90	0,00	\$	-	15,00	\$	190,50	2,00	\$	25,40	46,00	\$	584,20
79	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO, 13 800 GREY / 7 967 V-120 / 240 V, 35 KVA	U	0,00	\$	1.123,57	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
80	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO, 13 800 GREY / 7 967 V-120 / 240 V, 35 KVA	U	0,00	\$	1.123,57	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
81	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO, 13 800 GREY / 7 967 V-120 / 240 V, 35 KVA	U	0,00	\$	1.608,46	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
82	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO, 34 500 GREY / 19 920 V-120 / 240 V, 10 KVA	U	8,00	\$	1.463,21	\$	11.705,68	8,00	\$	11.705,68	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	8,00	\$	11.705,68	0,00	\$	0,00
83	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO, 34 500 GREY / 19 920 V-120 / 240 V, 10 KVA	U	0,00	\$	1.631,72	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
84	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO, 34 500 GREY / 19 920 V-120 / 240 V, 10 KVA	U	0,00	\$	2.164,70	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
85	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTOPROTEGIDO, 34 500 GREY / 19 920 V-120 / 240 V, 10 KVA	U	0,00	\$	2.441,24	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
86	SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, 1P, ABIERTO, ROMPEFUSIBLE, 27 KV, BIL. 150 KV, 17 KA, 200 A	U	12,00	\$	204,55	\$	2.454,60	12,00	\$	2.454,60	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	12,00	\$	2.454,60
87	SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, 1P, ABIERTO, 27 KV, BIL. 125 KV, 13 KV, 120 A	U	8,00	\$	123,60	\$	988,80	8,00	\$	988,80	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	8,00	\$	988,80
88	PARRAYO CLASE DISTRIBUCIÓN POLIMÉRICO, ÓRDEN METÁLICO 18KV, CON DESCONECTOR	U	197,00	\$	62,78	\$	12.367,86	18,00	\$	1.130,04	0,00	\$	-	12,00	\$	753,36	0,00	\$	0,00	6,00	\$	376,68
89	SECCIONADORES DE BARRA 10KA	U	9,00	\$	184,34	\$	1.659,06	9,00	\$	1.659,06	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	9,00	\$	1.659,06
90	RECONECTOR TERAPIA 170KV, BIL. 800 A, 60HZ, 38 KV	U	1,00	\$	19.085,30	\$	57.246,90	1,00	\$	57.246,90	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	1,00	\$	57.246,90
91	TERAFUSIBLE CABLEA FIA, TIPO SLOFAST	U	10,00	\$	3,64	\$	36,40	20,00	\$	72,80	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	20,00	\$	72,80
92	TERAFUSIBLE CABLEA FIA, TIPO K	U	8,00	\$	6,87	\$	54,96	16,00	\$	109,92	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	16,00	\$	109,92
MANO DE OBRA																						
93	PLACA DE NUMERACIÓN DE POSTES INCLUYE TACOS Y TORNILLOS	U	407	\$	1,28	\$	520,96	406,00	\$	519,68	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	406,00	\$	519,68
94	CIMENTACIÓN PARA POSTES AUTOPORTANTES HASTA 14X24X24 RE	U	343	\$	131,85	\$	45.226,55	360,00	\$	48.180,00	136,00	\$	18.303,60	18.303,60	\$	25.966,80	0,00	\$	0,00	30,00	\$	4.015,50
95	IZADO DE POSTES H.A. DE 14 M. CON GRUA	U	2	\$	43,33	\$	86,66	2,00	\$	86,66	0,00	\$	-	2,00	\$	86,66	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
96	MOVILIZACIÓN A SITIO - IZADO DE POSTE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 10 A 12 M. A MANO	U	173	\$	214,49	\$	3.711,77	169,00	\$	3.631,81	0,00	\$	-	160,00	\$	3.438,40	0,00	\$	0,00	9,00	\$	193,41
97	IZADO DE POSTES H.A. DE 9 A 12 M. CON GRUA	U	234	\$	30,33	\$	7.097,22	237,00	\$	7.188,21	136,00	\$	4.124,88	64,00	\$	1.941,12	0,00	\$	0,00	37,00	\$	1.122,21
98	EXCAVACIÓN PARA POSTES O ANCLAS TERRENO NORMAL	U	555	\$	17,19	\$	9.545,45	556,00	\$	9.557,64	250,00	\$	4.297,50	276,00	\$	3.884,94	50,00	\$	859,50	30,00	\$	515,70
99	DIGITALIZACIÓN DE POSTES EN ARREGLOS	U	450	\$	0,94	\$	423,00	462,00	\$	435,32	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	462,00	\$	435,32
100	CONDUCTOR ACAR # 4/0 AWG	M	83120,00	\$	0,39	\$	32.415,80	83120,00	\$	32.415,80	0,00	\$	-	32766,00	\$	12.778,74	414,80	\$	16.940,82	6916,00	\$	2.697,24
101	CONDUCTOR ACAR # 4/0 AWG	M	0	\$	0,39	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
102	CONDUCTOR ACAR # 2 AWG	M	0	\$	0,39	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
103	REUBICACIÓN DE POSTES HASTA DE 9 12M CON GRUA	U	0	\$	47,22	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
104	CONDUCTOR AL. PRENSAMBLADO 250V X N30MM2	M	7416	\$	0,36	\$	2.669,76	6882,00	\$	2.511,88	0,00	\$	-	5998,00	\$	2.150,28	255,00	\$	91,80	730,00	\$	262,80
105	CONDUCTOR ACAR # 2 AWG	M	0	\$	0,39	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
106	MOVILIZACIÓN A SITIO - IZADO DE POSTES 9M 12M H.A. A MANO	U	0	\$	23,61	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
107	IZADO DE POSTES H.A. DE 9 A 12 M. CON GRUA	U	0	\$	77,66	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
108	PUENTES EN MT. 13.8 PARA NRO. 2 AL. DESNUDO	U	0	\$	5,11	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
109	REUBICACIÓN DE POSTES HASTA DE 9 12M CON GRUA	U	1	\$	47,22	\$	47,22	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
110	CONDUCTOR ACAR # 3/0 AWG	M	3803	\$	0,33	\$	1253,59	3194,00	\$	1044,02	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	1194,00	\$	394,02
111	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO-AUTOPROTEGIDO-10 KVA 34,5 KV	U	8	\$	54,31	\$	434,48	8,00	\$	434,48	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	8,00	\$	434,48
112	MONOFÁSICA-CENTRADA-PASANTE O TANGENTE 34,5 KV	U	0	\$	13,28	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
113	MONOFÁSICA-CENTRADA-RETENCIÓN O TERMINAL 34,5 KV	U	12	\$	18,89	\$	226,68	12,00	\$	226,68	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	16,00	\$	302,24
114	MONOFÁSICA-CENTRADA-DOBLE RETENCIÓN O DOBLE TERMINAL 34,5 KV	U	0	\$	16,94	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
115	CONDUCTOR ACAR # 3/0 AWG	U	0	\$	0,39	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
116	PUESTA A TIERRA EN RED SECUNDARIA PRENSAMBLADA-CONDUCTOR COBRE 2 AWG 1 VARIILLA	U	16	\$	16,31	\$	260,96	16,00	\$	260,96	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	16,00	\$	260,96
117	PUESTA A TIERRA EN RED SECUNDARIA PRENSAMBLADA-CONDUCTOR COBRE 2 AWG 1 VARIILLA	U	14	\$	16,31	\$	228,34	8,00	\$	130,48	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	8,00	\$	130,48
118	SECCIONAMIENTO PARA UNA FASE CON SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO SALIDA A TRANSFORMADOR 34,5 KV	U	7	\$	18,19	\$	127,33	8,00	\$	145,52	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	8,00	\$	145,52
119	PROTECCIÓN PARA UNA FASE CON DESCARGADOR O PARRAYOS PARA PROTECCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN 34,5 KV	U	8	\$	38,84	\$	310,72	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
120	SECCIONAMIENTO PARA UNA FASE CON SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO SALIDA A RED DE DISTRIBUCIÓN 34,5 KV	U	7	\$	18,19	\$	127,33	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00	0,00	\$	0,00
121	SECCIONAMIENTO PARA TRES FASES CON SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO CON DISPOSITIVO ROMPEFUSIBLE 200AMP-SALIDA A RED DE DISTRIBUCIÓN 34,5 KV	U	3	\$	33,72	\$	101,16	0,00	\$	0,00	0,00	\$	-	0,00	\$</							

Detalle de la primera planilla del 25%

DETALLE	CONTRATADO SIN IVA	IVA CONTRATADO	CONTRATADO CON IVA	REPLANTEO	ANTICIPO 50% SIN IVA	AVANCE PLANILLA 1 SIN IVA	IVA 12% PLANILLA 1	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO PLANILLA 1	FACTURA TOTAL AVANCE DE PLANILLA 1	VALOR A RECIBIR PLANILLA 1
MATERIAL	\$ 924,547.69	\$ 110,945.72	\$ 1,035,493.41	\$ 924,547.69	\$ 462,273.85	\$ 227,929.79	\$ 27,351.57	\$ 115,568.46	\$ 255,281.36	\$ 139,712.90
MANO DE OBRA	\$ 136,289.11	\$ 16,354.69	\$ 152,643.80	\$ 136,289.11	\$ 68,144.56	\$ 37,279.41	\$ 4,473.53	\$ 17,036.14	\$ 41,752.94	\$ 24,176.80
TRANSPORTE	\$ 20,114.80	\$ 2,413.78	\$ 22,528.58	\$ 20,114.80	\$ 10,057.40	\$ 5,028.70	\$ 603.44	\$ 2,514.35	\$ 5,362.14	\$ 3,117.79
TOTALES	\$ 1,080,951.60	\$ 129,714.19	\$ 1,210,665.79	\$ 1,080,951.60	\$ 540,475.80	\$ 270,237.90	\$ 32,428.55	\$ 135,118.95	\$ 302,396.44	\$ 167,547.49

RESUMEN DE VALORES PRIMERA PLANILLA	
AVANCE PLANILLA 1 SIN IVA	\$ 270,237.90
IVA 12% DE PLANILLA 1	\$ 32,428.55
FACTURA TOTAL DE AVANCE DE PLANILLA 1	\$ 302,666.44
AMORTIZACION 50% DEL PAGO PLANILLA	\$ 135,118.95
VALOR A RECIBIR PLANILLA 1	\$ 167,547.49

Detalle de la segunda planilla del 40%:

DETALLE	CONTRATADO SIN IVA	IVA CONTRATADO	CONTRATADO CON IVA	REPLANTEO	ANTICIPO 50% SIN IVA	AVANCE PLANILLA 2 SIN IVA	IVA 12% PLANILLA 2	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO PLANILLA 2	FACTURA TOTAL AVANCE DE PLANILLA 2	VALOR A RECIBIR PLANILLA 2
MATERIAL	\$ 924,547.69	\$ 110,945.72	\$ 1,035,493.41	\$ 924,547.69	\$ 462,273.85	\$ 369,819.08	\$ 44,378.29	\$ 184,909.54	\$ 414,197.37	\$ 229,287.83
MANO DE OBRA	\$ 136,289.11	\$ 16,354.69	\$ 152,643.80	\$ 136,289.11	\$ 68,144.56	\$ 54,515.65	\$ 6,541.88	\$ 27,257.82	\$ 61,057.53	\$ 33,799.71
TRANSPORTE	\$ 20,114.80	\$ 2,413.78	\$ 22,528.58	\$ 20,114.80	\$ 10,057.40	\$ 8,045.92	\$ 965.51	\$ 4,022.96	\$ 9,011.43	\$ 4,988.47
TOTALES	\$ 1,080,951.60	\$ 129,714.19	\$ 1,210,665.79	\$ 1,080,951.60	\$ 540,475.80	\$ 432,380.65	\$ 51,885.68	\$ 216,190.32	\$ 484,266.33	\$ 268,076.01

RESUMEN DE VALORES SEGUNDA PLANILLA	
AVANCE PLANILLA 2 SIN IVA	\$ 432,380.65
IVA 12% DE PLANILLA 2	\$ 51,885.68
FACTURA TOTAL DE AVANCE DE PLANILLA 2	\$ 484,266.33
AMORTIZACION 50% DEL PAGO PLANILLA	\$ 216,190.32
VALOR A RECIBIR PLANILLA 2	\$ 268,076.01

Detalle de la tercera planilla del 18,31%:

DETALLE	CONTRATADO SIN IVA	IVA CONTRATADO	CONTRATADO CON IVA	REPLANTEO	ANTICIPO 50% SIN IVA	AVANCE PLANILLA 3 SIN IVA	IVA 12% PLANILLA 3	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO PLANILLA 3	FACTURA TOTAL AVANCE DE PLANILLA 3	VALOR A RECIBIR PLANILLA 3
MATERIAL	\$ 924,547.69	\$ 110,945.72	\$ 1,035,493.41	\$ 924,547.69	\$ 462,273.85	\$ 169,284.68	\$ 20,314.16	\$ 84,642.34	\$ 189,598.84	\$ 104,956.50
MANO DE OBRA	\$ 136,289.11	\$ 16,354.69	\$ 152,643.80	\$ 136,289.11	\$ 68,144.56	\$ 24,954.54	\$ 2,994.54	\$ 12,477.27	\$ 27,949.08	\$ 15,471.81
TRANSPORTE	\$ 20,114.80	\$ 2,413.78	\$ 22,528.58	\$ 20,114.80	\$ 10,057.40	\$ 3,683.02	\$ 441.96	\$ 1,841.51	\$ 4,124.98	\$ 2,283.47
TOTALES	\$ 1,080,951.60	\$ 129,714.19	\$ 1,210,665.79	\$ 1,080,951.60	\$ 540,475.80	\$ 197,922.24	\$ 23,750.67	\$ 98,961.12	\$ 221,672.90	\$ 122,711.78

RESUMEN DE VALORES TERCERA PLANILLA	
AVANCE PLANILLA 3 SIN IVA	\$ 197,922.24
IVA 12% DE PLANILLA 3	\$ 23,750.67
FACTURA TOTAL DE AVANCE DE PLANILLA 3	\$ 221,672.90
AMORTIZACION 50% DEL PAGO PLANILLA	\$ 98,961.12
VALOR A RECIBIR PLANILLA 3	\$ 122,711.78

Detalle de la planilla 4 de liquidación del 16,67%

DETALLE	CONTRATADO SIN IVA	IVA CONTRATADO	CONTRATADO CON IVA	REPLANTEO	ANTICIPO 50% SIN IVA	LIQUIDACION PLANILLA 4 SIN IVA	IVA 12% LIQUIDACION PLANILLA 4	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO PLANILLA 4 LIQUIDACION	FACTURA TOTAL LIQUIDACION PLANILLA 4	VALOR A RECIBIR EN LIQUIDACION PLANILLA 4
MATERIAL	\$ 924,547.69	\$ 110,945.72	\$ 1,035,493.41	\$ 924,547.69	\$ 462,273.85	\$ 157,513.27	\$ 18,901.59	\$ 77,153.50	\$ 176,414.86	\$ 99,261.36
MANO DE OBRA	\$ 136,289.11	\$ 16,354.69	\$ 152,643.80	\$ 136,289.11	\$ 68,144.56	\$ 19,335.99	\$ 2,320.32	\$ 11,373.33	\$ 21,656.31	\$ 10,282.98
TRANSPORTE	\$ 20,114.80	\$ 2,413.78	\$ 22,528.58	\$ 20,114.80	\$ 10,057.40	\$ 3,357.16	\$ 402.86	\$ 1,678.58	\$ 3,760.02	\$ 2,081.44
TOTALES	\$ 1,080,951.60	\$ 129,714.19	\$ 1,210,665.79	\$ 1,080,951.60	\$ 540,475.80	\$ 180,206.42	\$ 21,624.77	\$ 90,205.41	\$ 201,831.19	\$ 111,625.78

RESUMEN DE VALORES A RECIBIR) CUARTA PLANILLA LIQUIDACION) 16,67%	
LIQUIDACION PLANILLA 4(16,67%)	\$ 180,206.42
IVA 12% PLANILLA 4 LIQUIDACION	\$ 21,624.77
FACTURA TOTAL DE LIQUIDACION DE PLANILLA 4	\$ 201,831.19
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO PLANILLA 4 LIQUIDACION	\$ 90,205.41
MULTA(30 DIAS) 1*1000 NO CULMINAR OBRA	\$ 32,422.50
VALOR A RECIBIR PLANILLA 4 LIQUIDACION	\$ 79,203.28

Detalles de valores liquidados



VALOR TOTAL A PAGAR
DIRECCION TECNICA

"CONTRATO N. UN-STD-JICA-AUT-02-2022 PARA LA "STD
CONSTRUCCION DEL ALIMENTADOR TRIFASICO 34.5 KV CAMARONERO
DE LA SUBESTACION JAMA ETAPA I Y II GD"

NOMBRE DEL PROYECTO:

UBICACION DEL PROYECTO: JAMA

CONTRATISTA: EQ-5 ECUADOR S.A.

RUC DEL CONTRATISTA: 0992685239001

NUMERO DEL CONTRATO: UN-STD-JICA-AUT-02-2022

ORDEN DE TRABAJO: CON-2022-27

PROGRAMA DE INVERSION: BID

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	VALOR TOTAL CONTRATADO SIN IVA	\$ 1,080,951.60
2	MANO DE OBRA	\$ 136,085.62
3	MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA	\$ 863,364.85
4	MATERIALES CIMENTACION	\$ 60,512.14
5	MATERIAL PLACAS DE NUMERACION DE POSTES	\$ 669.90
6	TRANSPORTE TOTAL	\$ 20,114.80
	SUB-TOTAL 1:	\$ 1,080,747.31
	IVA 12%:	\$ 129,689.68
	SUB-TOTAL 2:	\$ 1,210,436.99

7	PRIMER PAGO SIN IVA % (25%)	\$ 270,237.90
	IVA DEL PRIMER PAGO	\$ 32,428.55
	TOTAL PRIMER PAGO	\$ 302,666.45
	AMORTIZACION 19%	\$ 135,118.95
	A RECIBIR EN PRIMER PAGO	\$ 167,547.49
	SEGUNDO PAGO SIN IVA (40%)	\$ 432,380.65
	IVA DEL SEGUNDO PAGO	\$ 51,885.68
	TOTAL SEGUNDO PAGO	\$ 484,266.33
	AMORTIZACION 40%	\$ 216,190.32
	A RECIBIR EN SEGUNDO PAGO	\$ 268,076.01
	TERCER PAGO SIN IVA (18,31%)	\$ 197,922.24
	IVA DEL TERCER PAGO	\$ 23,750.67
	TOTAL TERCER PAGO	\$ 221,672.91
	AMORTIZACION 18,31%	\$ 98,961.12
	A RECIBIR EN TERCER PAGO	\$ 122,711.68
	PLANILLA 4 LIQUIDACION (16,69%)	\$ 180,206.42
	IVA DE LIQUIDACION	\$ 21,624.77
	TOTAL PLANILLA 4 LIQUIDACION	\$ 201,831.19
	AMORTIZACION 16,69%	\$ 90,205.41
	A RECIBIR EN LIQUIDACION	\$ 111,625.78
	TOTAL FACTURADO	\$ 1,080,747.31
9	(-) MORA EN LA CONSTRUCCION DE RED	\$ 32,422.50
10	(-) MORA EN ADQUISICIÓN DE MATERIALES	
11	(-) MULTA POR INCUMPLIMIENTO	
12	(-) MULTA POR LIBRO DE OBRA	
	TOTAL A CANCELAR EN LA PLANILLA INCLUIDO IVA	\$ 79,203.28
	DIFERENCIA TOTAL DE LO CONTRATADO VERSUS LO EJECUTADO:	-\$ 204.29
	% TOTAL DE DIFERENCIA DE LO PROYECTADO VERSUS LO EJECUTADO:	-0.02%
	TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 79,203.28

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo al Compromiso: CO 0001016 del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato, y el saldo pendiente se liquidó y pago con la suscripción del **acta de entrega- recepción provisional de la obra**, este es de \$180.206,42 (ciento ochenta mil doscientos seis 42/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS. –

GARANTÍA / PÓLIZA	OBSERVACIÓN
Garantía de Fiel Cumplimiento	Póliza N.- 0583425 desde 16 de agosto de 2022 hasta 30 de junio de 2024.
Garantía del Buen Uso del Anticipo.	Póliza N.- 0508365 desde 16 de agosto de 2022 hasta 31 de enero de 2024
Póliza accidentes personales	Póliza N.- 0016266 desde 16 de agosto de 2022 hasta 27 de Junio de 2024

Póliza responsabilidad civil	Póliza N.- 0030018 desde 16 de agosto de 2022 hasta 27 de Junio de 2023
Póliza Multirriesgo	Póliza N.- 400004 desde 16 de agosto de 2022 hasta 16 de agosto de 2024
Póliza Rotura de Maquinaria	Póliza N.- 400004 desde 16 de agosto de 2022 hasta 16 de agosto de 2024
Póliza de Incendio	Póliza N.- 400004 desde 16 de agosto de 2022 hasta 16 de agosto de 2024
Póliza de Robo y Asalto	Póliza N.- 400004 desde 16 de agosto de 2022 hasta 16 de agosto de 2024
Garantía técnica para equipos , postes y materiales	Permanece vigente por el plazo de 1 (uno) año para los materiales, y 10 años para postes, contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva

EQ-5 ECUADOR S.A, presenta GARANTÍA TÉCNICA, acorde a lo solicitado en Pliegos

DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS. -

La Garantía técnica de la mano de obra, materiales, equipo se mantendrá vigente por el plazo de 1 año calendario y 10 años para postes, que entrará en vigencia a partir de la firma del Acta de entrega recepción definitiva de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

El contratista acepta a su entera conformidad con el valor que se le pagó, y que corresponde a lo convenio en el contrato, y declara que la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD, CNEL EP** no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del **Contrato Nro. UN-STD-JICA-AUT-02-2022**; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el supervisor (administrador del contrato), el fiscalizador del contrato y el delegado técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de Entrega-Recepción Definitiva, se recibe definitivamente la obra del Contrato Nro. UN-STD-JICA-AUT-02-2022.

Las partes suscriben este documento en señal de conformidad y aceptación



Firmado electrónicamente por:
CARLOS GABRIEL
PAREDES GAVIDIA

Ing. Carlos Gabriel Paredes Gavidia
SUPERVISOR DEL CONTRATO
UN-STD-JICA-AUT-02-2022



Firmado electrónicamente por:
VÍCTOR GERMAN
SALAZAR PÉREZ

Ing. Víctor Germán Salazar Pérez
DELEGADO TÉCNICO DEL CONTRATO
UN-STD-JICA-AUT-02-2022



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN JACINTO
ALCIVAR MACIAS

Ing. Jonathan Jacinto Alcivar Macias
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
UN-STD-JICA-AUT-02-2022



Firmado electrónicamente por:
ESTEFANIA LISSETH
INTRIAGO MOLINA

Ing. Estefanía Lisseth Intriago Molina
GERENTE GENERAL DE EQ-5 ECUADOR S. A.

